



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 775/017-2012

VISTOS:

La Ordenanza N° 747/007-2011 de fecha 04-04-2011 donde se dispone la Construcción de 10 viviendas del Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica II, y se designan a los

Y CONSIDERANDO:

Que se autorizo al DEM a suscribir las respectivas Escrituras, entre ellas la correspondiente al Sr. Víctor González por el lote 14, y en atención a que el Boleto de Compraventa de venta del referido Lote ha sido suscripto con fecha 03/08/2009 por el Sr. Víctor Hugo González DNI 22.972.498 y por la Sra Maria Rosa Dorado DNI 27.519.949

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1° **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a suscribir la respectiva escritura del Lote 14 de la Mzna. 32 a nombre del Sr. Víctor Hugo González DNI 22.972.498 y de la Sra Maria Rosa Dorado DNI 27.519.949 tal y como consta en el Boleto de Compraventa que se adjunta como parte integrante de la misma.

Artículo 2° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 29 de Octubre de dos mil doce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-